



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

INFORME DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA

**PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE**

EJERCICIO 2021

22/11
f

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
INFORME	5
Ejercicio del Gasto Público	6
Medidas tomadas por la Administración Pública Federal	10
Impacto presupuestario de las medidas	16
Temporalidad de los efectos de los ahorros	16
Destino del ahorro obtenido	17
Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana	17
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	19
I. Información presupuestal por clasificación económica del Ente Público	20
II. Información por concepto de gasto del Ente Público regulados por la Ley	21
III. Recursos Humanos	28
IV. Contrataciones y presupuesto	30
V. Comisiones y viáticos	31
VI. Indicadores de eficiencia, seguimiento y desempeño	32

1122

INTRODUCCIÓN

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) es la institución responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables para la prevención y protección del ambiente y de los recursos naturales.

Las acciones de la PROFEPA contempladas en el Programa presupuestario G005 "Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales", que conforman su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del ejercicio 2021, se encuentran orientadas a contribuir con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), particularmente en el segundo eje, denominado "Política Social" y específicamente en el apartado Desarrollo Sostenible. Lo anterior debido a que el PND establece los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sostenible del país; proporciona los fundamentos para la elaboración de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que debe regir la actuación del gobierno.

De la misma forma están orientados a colaborar con los objetivos prioritarios 1, 4 y 5 del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024.

1. Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población.

Para combatir la tala ilegal, la PROFEPA realizó a nivel nacional 2,489 inspecciones, 1,923 recorridos de vigilancia y 196 operativos especiales en materia forestal. Se logró la clausura de 86 aserraderos y el aseguramiento precautorio de 6,924.5 metros cúbicos de madera, 422.9 toneladas de carbón vegetal, 433 equipos y herramientas, así como 151 vehículos y se remitió a 24 personas ante el Ministerio Público Federal. En materia de protección de la vida silvestre, se realizaron 1,011 inspecciones, 572 recorridos de vigilancia y 219 operativos. Resultado de ello obtuvo el aseguramiento precautorio de 22,428 ejemplares de vida silvestre (19,576 de fauna y 2,852 de flora) y 1,381 productos de vida silvestre y se remitieron a cinco personas ante el Ministerio Público Federal (MPF). Para proteger los recursos marinos, realizó 66 inspecciones, 100 operativos y 2,051 recorridos de vigilancia en los litorales del país; con estas acciones se aseguraron precautoriamente 11 embarcaciones, 116 artes y equipos de pesca, así como 20,899 piezas de productos o subproductos de especies marinas en categoría de riesgo. Además se logró organizar y conformar y dar seguimiento a 412 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa en las materias de recursos naturales (forestal, impacto ambiental, recursos marinos, vida silvestre y zona federal marítimo terrestre), contando con un total de 4,906 vigilantes.

Como parte de las actividades para proteger especies prioritarias, la PROFEPA realizó acciones en el Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado para la protección de la vaquita marina (*Phocoena sinus*) y la Totoaba (*Totoaba macdonaldi*), esto a través de 530 recorridos de vigilancia en los que se aseguraron

422

precautoriamente 111 artes de pesca. Para la protección de la tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*) en las playas de Oaxaca, en coordinación con la SEMAR y la CONANP, se realizaron 796 recorridos de vigilancia para la protección de 11 arribadas.

La PROFEPA, llevó a cabo un operativo con presencia permanente de inspectores federales en Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, en los estados de México y Michoacán y su zona de influencia y en coordinación con Guardia Nacional y SEDENA se realizaron: 74 filtros de revisión al transporte, 155 recorridos de vigilancia, 25 inspecciones y 6 operativos especiales, con lo que se logró el aseguramiento de 12 vehículos, 551 metros cúbicos de madera, 2 motosierras, 4 herramientas y equipos, y 1.4 toneladas de carbón vegetal, así como 1 aserradero y 12 predios clausurados.

4. Promover un entorno libre de contaminación del agua, aire y el suelo que contribuya al ejercicio pleno del derecho ambiental sano.

A nivel nacional, en materia de recursos naturales se realizaron 5,068 inspecciones, 2,815 recorridos de vigilancia, 688 operativos y se instalaron y se mantuvieron en operación 412 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa, cubriendo 428 municipios con Áreas Naturales Protegidas y/o sitios prioritarios; así como 127 de las 182 ANP en el país. Por otra parte, se realizaron 2,643 inspecciones en materia de industria, se iniciaron 23 procedimientos administrativos a empresas con emergencias ambientales, se han inspeccionado en el sexenio 5,653 instalaciones industriales y se revisaron 223,144 productos importados o exportados para corroborar su cumplimiento con la normatividad ambiental.

Mediante la operación del Programa Nacional de Auditoría Ambiental, se emitieron un total de 958 certificados ambientales, con lo que las empresas participantes mejoraron su desempeño ambiental al adoptar medidas de autorregulación y buenas prácticas de operación e ingeniería.

Las empresas que operaron sus procesos bajo el amparo de un certificado vigente reportaron los siguientes beneficios ambientales:

- Un ahorro de energía eléctrica de 1,181 millones de kilowatt-hora, lo que permite abastecer a 523 mil personas en un año.
- Se evitó la emisión de 1.9 millones de toneladas de CO2 equivalente a las emisiones de 299 mil vehículos, recorriendo 30,000 kilómetros cada uno.
- Se dejaron de usar 23.5 millones de metros cúbicos de agua, lo suficiente para dotar de este líquido a 252 mil habitantes en un año.
- Se cuantificó una disminución de 722 mil toneladas de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, equivalente a lo que generan 2.3 millones de personas en un año.
- Se evitó la generación de 331 mil toneladas de residuos peligrosos.

Con la operación de este instrumento voluntario, la PROFEPA, contribuye de forma indirecta al fomento de políticas públicas ambientales, lo que ha

472

contribuido a evitar las emisiones de CO2 por las instalaciones certificadas, las cuales México se comprometió a reducir en el marco del Acuerdo de París.

Con los beneficios ambientales del PNAA en este año, se contribuyó de manera indirecta a la Agenda 2030: en el ODS6 "agua y saneamiento", ODS7 "energía" el ahorro de energía eléctrica y ODS12 "consumo y producción sostenibles".

5. Fortalecer la gobernanza ambiental a través de la participación ciudadana libre, efectiva, significativa y corresponsable en las decisiones de política pública, asegurando el acceso a la justicia ambiental con enfoque territorial y de derechos humanos y promoviendo la educación y cultura ambiental.

En este sentido, para la protección de la vida silvestre y recursos marinos, la PROFEPA instaló y dio seguimiento a 170 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa (CVAP) con 2,095 vigilantes acreditados, ubicados en 103 municipios de 28 entidades federativas, que contribuyeron a proteger especies prioritarias como el águila real, la cotorra serrana, la guacamaya roja, la guacamaya verde, el jaguar, el mono araña, el mono saraguato, el oso negro, el tapir, el teporingo y las tortugas marinas. Asimismo, con la participación de comunidades y ejidos que habitan los ecosistemas forestales del país, se constituyeron 103 CVAP en materia forestal con 1,141 vigilantes acreditados, que coadyuvaron con acciones de vigilancia en 84 municipios de 27 entidades federativas. La PROFEPA operó también 99 CVAP en materia de impacto ambiental en 65 municipios de 24 entidades, integrados por 1,139 vigilantes y 40 CVAP en materia de ZOFEMAT integrados por 531 vigilantes en 22 municipios de 9 estados costeros y se contactaron 12,447 personas a través de las Jornadas de Bienestar Ambiental, se atendieron 3,453 Denuncias Populares, se emitieron 2,326 resoluciones a procedimientos administrativos y se emitieron 491 resoluciones a conmutación de multas y recursos de revisión.

INFORME

El presente informe se realiza a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana y demás ordenamientos, respecto de las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se informan los montos ejercidos de los conceptos del gasto que se regula en la Ley, así como las medidas de austeridad adoptadas por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).

Ejercicio del Gasto Público

En cumplimiento a la normativa de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), el Decreto de Austeridad y sus Lineamientos, la PROFEPA ha establecido las acciones para su observación y los mecanismo para su cumplimiento oportuno. De tal manera a partir de abril de 2020, se han rendido informes de forma mensual y a partir de 2021 en forma trimestral sobre su aplicación, al respecto la Dirección General de Administración, conforme a su ambito de competencia ha implementado acciones de caracter institucional, que para efectos de rendición de este informe anual, se reflejan de la siguiente manera en el comparativo de la clasificación económica.

El comportamiento del Gasto Corriente en términos reales, presentó una disminución del 0.3%, al registrar un presupuesto ejercido por 851.5 MDP , el desglose por capítulo de gasto se describe a continuación:

Servicios personales.- Derivado del incremeto salarial promedio ponderado del 3.4% al monto de la precepciones, aportaciones de seguridad social, prestaciones y ayuda de despensa del personal operativo y de mando, así como el pago de la segunda parte del aguinaldo sobre sueldo base, este capítulo del gasto reflejó en términos reales un incremeto del 1.5% en comparación al registrado en el ejercicio prespuestal 2020.

Gasto de Operación.-La aplicación de las medidas de racionalidad en 2021, permitió reflejar en términos reales una disminución del 4.9% en comparación al mismo periodo de 2020.

En este sentido se transfirieron al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" 54.7 MDP, en concordancia con las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2021.

Cuadro I Variación del presupuesto 2020-2021 por clasificación económica.

Concepto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹			
	Ultimo año administración previa (2018)	Administración vigente*			Vs. Último año administración previa (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*		
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Terce r año (2021)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)
Total	1,171.20	876.00	797.30	851.5	-37.3%	-28.2%	-12.5%	-0.3%
Gasto Corriente	1,170.30	876.00	797.30	851.5	-37.3%	-28.1%	-12.5%	-0.3%
Servicios Personales	746.4	596.9	574.6	624.6	-27.9%	-23.2%	-7.4%	1.5%
Gastos de Operación	423.1	278.9	222.7	226.7	-53.8%	-36.7%	-23.2%	-4.9%
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Otros gastos corrientes	0.8	0.2	0.0	0.2	-78.4%	-76.0%	-100.0%	0.0%

472

INFORME DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA 2021

Gasto de Inversión	0.9	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%
Inversión Física	0.9	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Otros gastos de inversión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

A nivel de partida específica de gasto, sujetas a racionalidad, el comportamiento es el siguiente:

Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹			
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*			Vs. Último año administración previa 2018	Vs años anteriores de la administración vigente*		
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Terce r año (2021)		Primer año 2019	Segund o año 2020	Terce r año 2021
Total	296.2	183.5	147.6	134.8	-61.0%	-40.9%	-22.7%	-14.7%
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	2.3	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%
21101 - Materiales y útiles de oficina	3.5	2.7	1.5	1.5	-62.6%	-25.8%	-46.4%	-6.0%
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.5	0.2	0.1	0.2	-61.5%	-67.3%	-21.9%	50.8%
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.7	0.3	0.3	0.3	-61.7%	-54.7%	-26.5%	14.9%
21501 - Material de apoyo informativo	3.3	0.2	0.2	0.1	-97.2%	-95.4%	-9.9%	-31.5%
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-4.0%	-100.0%	0.0%
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	1.9	0.7	0.4	0.4	-83.8%	-63.5%	-52.6%	-6.6%
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	0.2	0.1	0.0	0.0	-91.4%	-61.6%	-88.0%	86.8%
26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	21.7	14.8	10.8	9.6	-61.8%	-34.3%	-29.9%	-17.1%
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	0.4	0.6	0.3	0.6	25.0%	46.4%	-55.9%	93.4%
26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	0.5	0.6	0.2	0.2	-71.3%	32.3%	-73.6%	-17.6%
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

4172

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 2021

Partida Especifica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹			
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*			Vs. Último año administración previa 2018	Vs años anteriores de la administración vigente*		
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)		Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021
31201 Servicios de gas	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%
31301 Servicios de agua	1.7	1.1	0.9	0.7	-65.9%	-41.4%	-19.4%	-27.8%
31401 - Servicio telefónico convencional	5.4	2.6	0.9	0.3	-94.9%	-53.1%	-66.9%	-67.2%
31501 - Servicio de telefonía celular	0.2	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%
31601 Servicio de radiolocalización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
31602 Servicios de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%
31603 Servicios de internet	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	50.4	38.6	34.6	28.7	-50.8%	-26.5%	-13.8%	-22.4%
31801 Servicio postal	2.1	1.6	0.8	1.2	-51.2%	-27.1%	-54.0%	45.5%
31802 Servicio telegráfico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
31901 Servicios integrales de telecomunicación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
31902 Contratación de otros servicios	1.4	1.0	0.8	0.7	-54.1%	-28.8%	-24.4%	-14.7%
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	6.3	10.4	9.8	8.5	16.4%	58.7%	-9.1%	-19.3%
32101 - Arrendamiento de terrenos	0.2	0.2	0.0	0.0	-100.0%	-12.3%	-100.0%	0.0%
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	48.4	41.6	39.3	37.4	-33.5%	-17.6%	-9.1%	-11.2%
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	34.9	22.9	15.7	12.8	-68.4%	-36.9%	-34.0%	-24.0%
32302 - Arrendamiento de mobiliario	0.6	0.0	0.0	0.0	-95.4%	-93.1%	-76.0%	180.1%
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	98.3	37.2	27.2	28.5	-75.0%	-63.6%	-29.7%	-2.2%
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	6.2	1.4	0.0	0.0	-100.0%	-78.6%	-100.0%	0.0%
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	40.1%
32903 - Otros Arrendamientos	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0%	0.0%	0.0%	366.9%
33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
33102 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
33103 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	0.7	0.4	0.3	0.6	-25.2%	-46.3%	-16.5%	67.0%

4172

INFORME DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA 2021

Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹			
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*			Vs. Último año administración previa 2018	Vs años anteriores de la administración vigente*		
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Terce r año (2021)		Primer año 2019	Segund o año 2020	Terce r año 2021
33501 - Estudios e Investigaciones	1.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	1.5	0.1	0.1	0.2	-88.3%	-91.5%	-11.3%	55.6%
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	3.4	3.2	2.8	1.4	-65.2%	-11.6%	-15.1%	-53.6%
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.2	0.1	0.1	0.2	-21.3%	-41.6%	-38.2%	117.9%
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.0	0.5	0.2	0.3	0.0%	0.0%	-64.5%	81.3%
36201 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0.4	0.4	0.4	0.3	-37.5%	-6.4%	-3.9%	-30.6%
37301 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
37304 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
38301 - Congresos y convenciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
38401 - Exposiciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%
51101 - Mobiliario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
51501 - Bienes informáticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
51901 - Equipo de administración	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

1477

Medidas tomadas por la Administración Pública Federal

La PROFEPA, adoptó medidas de austeridad a fin de dar cumplimiento a lo previsto, en los artículos 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, y 22 y sus fracciones aplicables de la Ley Federal de Austeridad Republicana. Asimismo, se implementaron acciones en atención a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2021; y en el Título Tercero, capítulo IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se precisan a continuación:

Artículo 8 LFAR

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudiquen a través de licitaciones públicas y que las excepciones a esta regla estén plenamente justificadas.

En cumplimiento a lo que indica el artículo en mención y observando los principios de austeridad, se ejercieron los recursos públicos en estricto apego a las disposiciones legales aplicables; en tal virtud, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en su respectivo ámbito de competencia privilegio las contrataciones bajo la estricta responsabilidad de cada área compradora, justificando plenamente el proceso a seguir de acuerdo a los montos de adjudicación con los resultados siguientes:

- 18 licitaciones públicas
- 15 por contrato marco
- 2 por adjudicación directa (excepción de licitación pública artículo 41 de la LAASSP)
- 102 por adjudicación directa (por monto con base en el artículo 42 de la LAASSP)

Con este tipo de contrataciones se dio cumplimiento a los porcentajes (70/30), que marca lo señalado por el artículo 42 de la LAASSP, a nivel nacional.

Artículo 10 LFAR

Los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, necesarios para cumplir la función de cada dependencia y organismo, no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación.

Referente a esta apartado, particularmente, se destaca la emisión de la circular No. PFPA/6/6.1/3C.22/001/2021 de fecha 27 de enero de 2021, donde se comunica a

las unidades ejecutoras que para los recursos autorizados del ejercicio debían sujetarse a las disposiciones de austeridad republicana y sus lineamientos, cuya observación es obligatoria.

En este sentido Durante el presente ejercicio, se han realizado contrataciones tales como: Servicio de agencia de viajes para el suministro de boletos de avión nacional e internacional; Servicio de Arrendamiento Integral de una Flotilla Vehicular Terrestre Usada; y la Adquisición y Suministro de Combustible para Vehículos Automotores Terrestres dentro del Territorio Nacional a través de Monederos Electrónicos; los cuales fueron adjudicados bajo las mejores condiciones para la PROFEPA, ya que emanan de una proceso de Licitación Pública.

Asimismo, no se realizaron contrataciones y/o reducciones adicionales de Servicios TIC'S, se hicieron convenios modificatorios, de igual forma se validó que prevalezca la constancia en la reducción de los consumos mensuales de los siguientes servicios:

Arrendamiento de Equipo de Cómputo y Centro de Datos; Servicio Administrado de Comunicaciones y Seguridad; Servicio y Adquisición de Productos de Licenciamiento Microsoft bajo el esquema de actualización y soporte; Servicio de Nube Privada; Servicio Administrado de Impresión y Digitalización (Fotocopiado) y Servicio de Telefonía convencional.

Finalmente, se tiene establecido por la Coordinadora Sectorial, un formato de análisis que muestra las afectaciones solicitadas para autorización a partidas de gasto, que no sobrepasen los montos erogados el año anterior, misma que considera el importe actualizado con la inflación. Con esta medida de control se aseguró el cumplimiento del ordenamiento en cuestión.

Artículo 11 LFAR

Las erogaciones por concepto de congresos y convenciones se sujetarán a los lineamientos que, en términos del artículo 16 del presente ordenamiento, emitan la Secretaría y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,

La PROFEPA, no realizó ninguna erogación por este concepto de gasto.

Artículo 12 LFAR

Los entes públicos ajustarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana. Se eliminarán todo tipo de duplicidades y se atenderán las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública

4472

Esta medida de austeridad fue atendida con la cancelación de 280 plazas en 2019 con el escenario registrado en RHNet ESCENARIO_03_PROFEPA1906271842, con número de folio SFP1619E000078ING, a fin de dar cumplimiento al Oficio No. 700.2019.1022 de fecha 06 de mayo de 2019 emitido por la Oficialía Mayor de la SHCP, relativo al Memorándum firmado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos el 03 de mayo de 2019 y al oficio SFP/100/467/2019 de fecha 5 de junio de 2019 de la SFP. El 30 de diciembre la SFP aprobó el escenario 02_PROFEPA2012031957 con vigencia 1 de noviembre para modificar dos perfiles de puestos.

I.-Se asigna secretario particular únicamente a los titulares de dependencia o entidad;

En acatamiento a esta medida de austeridad, en la PROFEPA no existe la figura de secretarios particulares.

II. Sólo se permitirá la asignación de chofer a subsecretarios de Estado, y superiores, así como a titulares de entidades de control directo;

En la PROFEPA, ningún servidor público, cuenta con chofer asignado.

III. Se prohíben las plazas con nivel de Dirección General Adjunta que no ejerzan facultades contempladas expresamente en ley o reglamento

A partir del 2 de diciembre de 2020 el Comité Técnico de Profesionalización aprobó la conversión de las 3 plazas de director general adjunto nivel L11 a director de área nivel M41. El 1º de enero de 2021, la Secretaría de la Función Pública aprobó dicha conversión por lo que se culminó con este proceso.

IV.-Los representantes gremiales en los órganos tripartitos, con excepción de aquellos que se desempeñen en los Tribunales Laborales, ocuparán cargos honoríficos, por lo que no recibirán remuneración alguna por el desempeño de su función, y

En la PROFEPA, no se cuenta con representantes gremiales a los cuales se efectúe pago de remuneración alguna por concepto de representación.

V.-La contratación de servicios de consultoría, asesoría y de todo tipo de despachos externos para elaborar estudios, investigaciones, proyectos de ley, planes de desarrollo, o cualquier tipo de análisis y recomendaciones, se realizará exclusivamente cuando las personas físicas o morales que presten

472

los servicios no desempeñen funciones similares, iguales o equivalentes a las del personal de plaza presupuestaria, no puedan realizarse con la fuerza de trabajo y capacidad profesional de los servidores públicos y sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados, considerando lo establecido en los artículos 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 62 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En el ejercicio fiscal 2021, únicamente se llevó a cabo la contratación por instrucciones de la Secretaría de la Función Pública, quien mediante Oficio No. DGFPPF/212/1095/2021 de fecha 06 de octubre de 2021 designó a la Firma MXGA Gómez y Sánchez Aldana, S.C. como Despacho de Auditoría Externa para dictaminar los estados financieros presupuestales del ejercicio 2021, en apoyo para realizar auditorías y evaluaciones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; de conformidad con el artículo 37, fracción IV, X y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Artículo 13 LFAR

Queda prohibida toda duplicidad de funciones en las unidades que conforman la Administración Pública Federal de acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica.

Esta Procuraduría no cuenta con duplicidad de funciones, bajo los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.

Artículo 14 LFAR

El gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda o publicidad oficial por los entes públicos, se sujetará a las disposiciones que para el efecto emitan la Secretaría y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicho gasto se ajustará a lo estrictamente indispensable para dar cumplimiento a los fines informativos, educativos o de orientación social cuya difusión se determine necesaria.

El gasto se ajustó a lo estrictamente indispensable para dar cumplimiento a los fines informativos de orientación social, en apego a las disposiciones emitidas y con las autorizaciones correspondientes.

Artículo 15 LFAR

Quedan prohibidas las delegaciones de los entes públicos en el extranjero, salvo las correspondientes a las áreas de seguridad nacional e impartición de justicia. La representación del Estado Mexicano en el extranjero, la ejecución

de la política exterior, su dirección y administración, corresponderán únicamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Esta Procuraduría no cuenta con delegaciones o representaciones en el extranjero de acuerdo a su ámbito de competencia.

Artículo 16 LFAR

Son medidas de austeridad republicana, de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes:

I Se prohíbe la compra o arrendamiento de vehículos de lujo o cuyo valor comercial supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres Unidades de Medida y Actualización diaria vigente para el transporte y traslado de los servidores públicos. Cuando resulte necesario adquirir o arrendar un tipo de vehículo específico para desarrollar tareas indispensables vinculadas con el cumplimiento de las obligaciones de los entes públicos, su adquisición o arrendamiento se realizará previa justificación que al efecto realice la autoridad compradora, misma que se someterá a la consideración del órgano encargado del control interno que corresponda, y se deberá optar preferentemente por tecnologías que generen menores daños ambientales;

Esta Procuraduría no adquirió vehículos de lujo o cuyo valor comercial supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres Unidades de Medida y Actualización diaria vigente para el transporte y traslado de los servidores públicos.

La PROFEPA, para llevar a cabo sus actividades sustantivas, llevó a cabo la contratación del servicio de arrendamiento de una flotilla vehicular, realizada durante el mes de abril de 2021, la cual no incluyó autos cuyo valor comercial por arrendamiento diario o valor de compra superara la cantidad de \$389,219.66 (UMAS 4,343 * 89.62 valor por UMA) ya que se trata de vehículos austeros y utilitarios adicionalmente, la flotilla que se arrendó es una flotilla vehicular usada, genera ahorros mucho mayores.

II Los vehículos oficiales sólo podrán destinarse a actividades que permitan el cumplimiento de las funciones de la Administración Pública Federal. Queda prohibido cualquier uso privado de dichos vehículos;

El uso de los vehículos se limitó a funciones estrictamente oficiales, llevando en todo momento el control de las entradas y salidas en su uso diario.

III Las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo se realizarán previa justificación, con base en planes de modernización y

priorizando el uso de software libre, siempre y cuando cumpla con las características requeridas para el ejercicio de las funciones públicas;

En seguimiento al uso de software libre, la PROFEPA ha dado continuidad en materia de austeridad de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC´s), con la instalación en 600 equipos de esta paquetería a nivel nacional. Se consolidó la instalación y puesta en marcha del sistema de mesa de ayuda basada en software libre, lo cual permite tener un ahorro de desarrollo en materia de TIC´s. De la contratación bajo el esquema de contratos marco, se obtuvo un ahorro del 20%.

IV Se prohíben contrataciones de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos con recursos del Estado, tal como el Seguro de Separación Individualizado, o las cajas de ahorro especiales; lo anterior, con excepción de aquellos cuya obligación de otorgarlos derive de ley, contratos colectivos de trabajo o Condiciones Generales de Trabajo;

Durante 2021, la PROFEPA, no contrató y por tanto no erogó recursos por concepto de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos con recursos del Estado, tal como el Seguro de Separación Individualizado, o las cajas de ahorro especiales.

V Los vehículos aéreos propiedad del Poder Ejecutivo Federal, atendiendo a las particularidades del bien correspondiente, serán destinados a actividades de seguridad, defensa, marina, fuerza aérea, de protección civil, así como al traslado de enfermos. Los que no cumplan con esta función serán enajenados asegurando las mejores condiciones para el Estado;

Esta Procuraduría, no cuenta con vehículos aéreos.

VI No se realizarán gastos de oficina innecesarios. En ningún caso se autorizará la compra de bienes e insumos mientras haya suficiencia de los mismos en las oficinas o almacenes, considerando el tiempo de reposición;

Previo a la contratación de insumos para oficinas, se verifican las existencias en el almacén, por tal circunstancia se adjunta a cada expediente de contratación un documento que corrobora la no existencia de los bienes en el stock de almacén, además las compras se limitan a lo estrictamente necesario.

VII Se prohíbe remodelar oficinas por cuestiones estéticas o comprar mobiliario de lujo

Durante 2021, no se han realizaron remodelaciones de ningún tipo a las oficinas de la PROFEPA.

VIII Se prohíbe el derroche en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinás e insumos financiados por el erario.

Se mesuró el uso de energía eléctrica, agua, telefonía y gasolina, a lo estrictamente necesario, esto realizado con las actividades de trabajo en casa, ya que únicamente asistieron a la oficina personal de guardia.

Artículo 22 LFAR

Queda prohibido contratar con recursos públicos cualquier tipo de jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones que se otorguen en contravención a lo dispuesto en decreto o alguna disposición general, Condiciones Generales de Trabajo o contratos colectivos de trabajo.

Durante 2021, no se contrataron servicios relacionados con cualquier tipo de jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones.

Impacto presupuestario de las medidas

Es de considerarse que resultado de una administración de recursos más eficiente lo ejercido durante 2021, fue menor en 0.3% a lo registrado en 2020 en términos reales.

El impacto se refleja en el anexo a nivel de partida específica del gasto, destacando por el monto de reducción las partidas de: consumo de combustible, servicio de conducción de señales analógicas y digitales, servicios integrales de infraestructura de cómputo arrendamiento de equipo y bienes informáticos y mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos.

Temporalidad de los efectos de los ahorros

De acuerdo con lo manifestado en el comparativo de lo ejercido en 2021 en comparación a 2020 considerando los porcentajes de disminución, se reflexiona que el ahorro en algunos conceptos no puede ser de forma permanente, sobre

todo por los efectos de las condiciones sanitarias enfrentadas en los dos últimos años.

Consideramos que 2022 la operación de la PROFEPA se reactivará y el darle continuidad a lo estipulado en la Ley Federal de Austeridad Republicana, implicaría el posible incumplimiento en metas.

Sin embargo; se enfatizará en la aplicación y administración de los recursos con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, privilegiando que las adquisiciones se realicen en estricto apego a la normatividad vigente en forma permanente.

Destino del ahorro obtenido

En el ejercicio 2021, los recursos se canalizaron en forma prioritaria a las acciones de las áreas sustantivas, las actividades no prioritarias se redujeron a lo mínimo indispensable.

En este sentido los ahorros obtenidos fueron puestos a disposición del Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas".

Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana

Las posibles mejoras que se pudieran lograr, cuidando el estricto seguimiento a la LFAR, sería involucrando a todas las áreas de la PROFEPA requiriendo de un esfuerzo conjunto, considerando las posibles acciones que se promuevan desde las distintas instancias globalizadoras (SHCP) y (SFP).

Acciones:

Diminución de viáticos y pasajes, impulsando el uso de videoconferencias.

Disminuir la impresión de documentos y propiciar el uso de documentos digitales.

Reducir al mínimo indispensable el parque vehicular.

Reducción en el suministro de combustible, revisando todas las bitácoras de consumos.

Ahorro en la energía eléctrica y agua potable.

Lo anterior, procurando mantener la operación de esta procuraduría sin afectar las metas institucionales.

“Conforme al artículo sexto del ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MANUAL PARA ELABORAR EL INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, se presenta el informe de austeridad republicana acatando todas las disposiciones aplicables.”

Mtro. José Antonio Mendoza Acuña
Titular de la Unidad de Administración y
Finanzas en la SEMARNAT

Dr. Miguel Zirate Zapien

En suplencia por ausencia de la persona titular de la Dirección General de Administración, con fundamento en los artículos 66 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de conformidad con el oficio número PFPA/6/1063/2022 de fecha 06 de mayo de 2022, firma el Director de Administración.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

2277

I. Información presupuestal por clasificación económica del Ente Público

Clasificación Económica								
Concepto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹			
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*			Vs. Último año administración previa (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*		
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)
Total	1,171.20	876.00	797.30	851.5	-37.3%	-28.2%	-12.5%	-0.3%
Gasto Corriente	1,170.30	876.00	797.30	851.5	-37.3%	-28.1%	-12.5%	-0.3%
Servicios Personales	746.4	596.9	574.6	624.6	-27.9%	-23.2%	-7.4%	1.5%
Gastos de Operación	423.1	278.9	222.7	226.7	-53.8%	-36.7%	-23.2%	-4.9%
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Otros gastos corrientes	0.8	0.2	0.0	0.2	-78.4%	-76.0%	-100.0%	0.0%
Gasto de Inversión	0.9	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%
Inversión Física	0.9	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Otros gastos de inversión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

22m



II. Información por concepto de gasto del Ente Público regulados por la Ley

Partida Específica de Gasto	Concepto de Gasto				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹			
	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)				Vs. Último año administración previa 2018	Vs años anteriores de la administración vigente*		
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*				Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)				
Total	298.2	183.5	147.6	134.8	-61.0%	-40.9%	-22.7%	-14.7%
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	2.3	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%
21101 - Materiales y útiles de oficina	3.5	2.7	1.5	1.5	-62.6%	-25.8%	-46.4%	-6.0%
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.5	0.2	0.1	0.2	-61.5%	-67.3%	-21.9%	50.8%
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.7	0.3	0.3	0.3	-61.7%	-54.7%	-26.5%	14.9%
21501 - Material de apoyo informativo	3.3	0.2	0.2	0.1	-97.2%	-95.4%	-9.9%	-31.5%
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-4.0%	-100.0%	0.0%

227



Partida Específica de Gasto	Concepto de Gasto				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹			
	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)				Vs. Último año administración previa 2018	Vs años anteriores de la administración vigente*		
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*				Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)				
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	1.9	0.7	0.4	0.4	-83.8%	-63.5%	-52.6%	-6.6%
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	0.2	0.1	0.0	0.0	-91.4%	-61.6%	-88.0%	86.8%
26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	21.7	14.8	10.8	9.6	-61.8%	-34.3%	-29.9%	-17.1%
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	0.4	0.6	0.3	0.6	25.0%	46.4%	-55.9%	93.4%
26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	0.5	0.6	0.2	0.2	-71.3%	32.3%	-73.6%	-17.6%
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
31201 Servicios de gas	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%

4177

Partida Específica de Gasto	Concepto de Gasto							
	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹			
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*			Vs. Último año administración previa 2018	Vs años anteriores de la administración vigente*		
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)		Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021
31301 Servicios de agua	1.7	1.1	0.9	0.7	-65.9%	-41.4%	-19.4%	-27.8%
31401 - Servicio telefónico convencional	5.4	2.6	0.9	0.3	-94.9%	-53.1%	-66.9%	-67.2%
31501 - Servicio de telefonía celular	0.2	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%
31601 Servicio de radiolocalización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
31602 Servicios de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%
31603 Servicios de internet	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	50.4	38.6	34.6	28.7	-50.8%	-26.5%	-13.8%	-22.4%
31801 Servicio postal	2.1	1.6	0.8	1.2	-51.2%	-27.1%	-54.0%	45.5%
31802 Servicio telegráfico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
31901 Servicios integrales de telecomunicación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
31902 Contratación de otros servicios	1.4	1.0	0.8	0.7	-54.1%	-28.8%	-24.4%	-14.7%
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	6.3	10.4	9.8	8.5	16.4%	58.7%	-9.1%	-19.3%
32101 - Arrendamiento de terrenos	0.2	0.2	0.0	0.0	-100.0%	-12.3%	-100.0%	0.0%
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	48.4	41.6	39.3	37.4	-33.5%	-17.6%	-9.1%	-11.2%
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	34.9	22.9	15.7	12.8	-68.4%	-36.9%	-34.0%	-24.0%

2172

Partida Específica de Gasto	Concepto de Gasto				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹			
	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)				Vs. Último año administración previa 2018	Vs años anteriores de la administración vigente*		
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*				Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)				
32302 - Arrendamiento de mobiliario	0.6	0.0	0.0	0.0	-95.4%	-93.1%	-76.0%	180.1%
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	98.3	37.2	27.2	28.5	-75.0%	-63.6%	-29.7%	-2.2%
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	6.2	1.4	0.0	0.0	-100.0%	-78.6%	-100.0%	0.0%
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	40.1%
32903 - Otros Arrendamientos	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0%	0.0%	0.0%	366.9%
33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
33102 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
33103 - Consultorías para programas o proyectos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

227



Partida Específica de Gasto	Concepto de Gasto				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹			
	Presupuesto Ejecido (millones de pesos)				Vs. Último año administración previa 2018	Vs años anteriores de la administración vigente*		
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*				Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)				
financiados por organismos internacionales								
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	0.7	0.4	0.3	0.6	-25.2%	-46.3%	-16.5%	67.0%
33501 - Estudios e Investigaciones	1.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	1.5	0.1	0.1	0.2	-88.3%	-91.5%	-11.3%	55.6%
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	3.4	3.2	2.8	1.4	-65.2%	-11.6%	-15.1%	-53.6%
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.2	0.1	0.1	0.2	-21.3%	-41.6%	-38.2%	117.9%
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.0	0.5	0.2	0.3	0.0%	0.0%	-64.5%	81.3%
36201 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0.4	0.4	0.4	0.3	-37.5%	-6.4%	-3.9%	-30.6%
37301-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

0122

Partida Específica de Gasto	Concepto de Gasto				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹			
	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)				Vs. Último año administración previa 2018	Vs años anteriores de la administración vigente*		
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*				Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)				
labores en campo y de supervisión								
37304-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
38301 - Congresos y convenciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
38401 - Exposiciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.0	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%
51101 - Mobiliario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
51501 - Bienes informáticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
51901 - Equipo de administración	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

22m



Concepto de Gasto								
Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejecido (millones de pesos)				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹			
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*			Vs. Último año administración previa 2018	Vs años anteriores de la administración vigente*		
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)		Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021
56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

n.s.: no significativo.
n.a.: no aplica.
* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
1 Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejecido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejecido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.
2 En esta columna, se deberá señalar de acuerdo a lo contemplado en el numeral Cuarto, apartado I. Ejercicio del gasto público, último párrafo, de este Manual, referente a variaciones derivadas de situaciones supervenientes o contingentes.

27m

III. Recursos Humanos

Plazas de la Estructura Organizacional								
Concepto	Estructura Organizacional (número de plazas)				Variación Absoluta del Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹			
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente e al cierre de la Administración previa (2018)	Cierre de la Administración vigente			Vs. Último año administración previa (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*		
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)
Total	2222	1938	1964	1964	-258	-284	26	0
Mando y Enlace	1436	1156	1156	1156	-280	-280	0	0
Titular de Unidad	1	1	1	1	0	0	0	0
Subprocuradores	4							
Director General	13	16	16	16	3	3	0	0
Director General Adjuntos	36	3	3	0	-36	-33	0	-3
Director de Área	12	12	12	15	3	0	0	3
Subdirector de Área	227	39	39	39	-188	-188	0	0
Jefe de Departamento	195	279	279	279	84	84	0	0
Enlace	948	806	806	806	-142	-142	0	0
Categorías	0	0	0	0	0	0	0	0
					0	0	0	0
Operativo	786	782	808	808	22	-4	26	0
11	199	199	199	199	0	0	0	0
9	42	42	42	42	0	0	0	0
8	75	73	86	86	11	-2	13	0
7	228	227	233	233	5	-1	6	0
6	208	208	216	216	8	0	8	0
5	30	29	28	28	-2	-1	-1	0
3	4	4	4	4	0	0	0	0

0172

Costo Total de la Estructura Organizacional								
Concepto	Tabulador Salarial (millones de pesos)				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹			
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa (2018)	Cierre de la Administración vigente			Vs Estructura organizacional recibida (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*		
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)
Total	696.3	575.4	538.0	592.1	-26.7%	-20.6%	-10.1%	2.8%
Mando y Enlace	502.3	432.4	341.2	355.3	-39.0%	-17.3%	-24.1%	-2.8%
Titular de Unidad	3.7	2.1	2.1	2.2	-48.7%	-45.5%	-3.9%	-2.2%
Subprocuradores	9.7				-100.0%	-100.0%	-0.0%	-0.0%
Director General	33.9	28.2	29.7	30.9	-21.4%	-20.1%	1.3%	-2.8%
Director General Adjunto	59.6	44.6	4.2		-100.0%	-28.1%	-90.9%	-100.0%
Director de Área	13.4	12.0	11.1	15.4	-0.9%	-14.0%	-11.1%	29.6%
Subdirector de Área	113.0	25.6	24.6	25.4	-80.6%	-78.2%	-7.6%	-3.6%
Jefe de Departamento	68.7	147.4	108.1	111.3	39.7%	106.0%	-29.5%	-3.9%
Enlace	200.3	172.5	161.4	170.1	-100.0%	-11.7%	-1.1%	-100.0%
Categorías	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Operativo	194.0	143.0	196.8	236.8	5.2%	-29.2%	32.3%	12.4%
11	52.8	42.5	53.1	63.9	4.3%	-22.7%	20.1%	12.4%
9	12.4	8.4	13	15.7	9.1%	-35.0%	48.8%	12.8%
8	19.7	14.1	21.8	26.2	14.7%	-31.3%	48.6%	12.2%
7	55.6	37.8	55.8	67.1	4.0%	-34.7%	41.9%	12.3%
6	45.6	35.9	44.7	53.8	1.7%	-24.4%	19.7%	12.4%
5	6.8	3.5	7.2	8.7	10.3%	-50.6%	97.8%	12.8%
3	1.1	0.8	1.2	1.4	9.7%	-30.2%	44.2%	8.9%

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

0472

IV. Contrataciones y presupuesto

Contrataciones													
Método	Año anterior (2020)			Año reportado (2021)			Modificaciones contratos					Variación	
	Monto (millones de pesos)	% Participación Monto	No. de unidades compradoras	Monto (millones de pesos)	% Participación Monto	No. de unidades compradoras	Total de Contratos	Número de Contratos Modificados	Número de Contratos que Modificaron Plazo	Número de Contratos que Modificaron Monto	Número de Contratos que Modificaron Otro	Variación porcentual Real del Monto ¹	% Participación Monto
	(a)			(b)			(d)	(e)	(f)	(g)	(h)		(b-a)
Total	170.8	100.0%	27.0	91.9	100.0%	33.0	137	17	15	17	0	-49.7%	0.0%
Licitación Pública	154.5	90.4%	1.0	69.8	75.9%	1.0	18	4	3	4	0	-57.8%	-14.5%
Invitación a cuando menos tres personas	0.3	0.2%	0.0	2.6	2.9%	2.0	10	1	1	1	0	773.8%	2.7%
Adjudicación directa	16.0	9.4%	26.0	19.5	21.2%	30.0	109	12	11	12	0	13.6%	11.8%

¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en el año anterior al mismo, considerando el Defactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública del año reportado.

0172

V. Comisiones y viáticos

Comisiones y Viáticos						
Año de administración*	Nacional		Internacional		Presupuesto Ejercido (Millones de Pesos)	Variación Porcentual Real del Año Reportado (2021) con respecto a cada uno de los años anteriores ¹
	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas		
Último año administración previa (2018)	9926	1163	7	7	17.8	-30.6%
Primer año (2019)	7990	964	3	3	13.6	-5.2%
Segundo año (2020)	7049	738	0	0	9.8	36.2%
Tercer año (2021)	11021	1282	0	0	14.3	n.a.

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.
n = Ejercicios fiscales concluidos de la Administración.

22m

VI. Indicadores de eficiencia, seguimiento y desempeño

1.-Cociente de gasto de la estructura organizacional	
Gasto de la estructura organizacional (2021)	592.1
Gasto de la estructura organizacional base (2018), ajustado con el tabulador vigente	651.1
	90.9
<p>1 Tanto el numerador como el denominador deberán estimar el costo total de la estructura organizacional considerando las percepciones referidas en el tabulador vigente aplicable para el ejercicio que se reporta, lo anterior, con el propósito de que las comparaciones se hagan en términos reales.</p>	

2.-Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales	
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año reportado (2021)	37.4
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año base (2018)	48.4
	66.6
<p>El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.</p>	

22m

12

3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales	
Gasto de la partida 37504 del año reportado (2021)	3.2
Gasto de la partida 37504 del año base (2018)	2.5
	107.6
El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.	

4.-Cociente del gasto en viáticos internacionales	
Gasto de la partida 37602 del año reportado (2021)	0.0
Gasto de la partida 37602 del año base (2018)	0.1
	0.0
El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.	

5.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.	
Gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública del año reportado (2021)	69.8
Gasto total en contrataciones del año reportado (2021)	91.9
	76.0

22/10

6.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas

Gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año reportado (2021)	27.5
Gasto total en contrataciones del año reportado (2021)	91.9
	29.9

7.- Invitados promedio por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas

Total de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2021)	308
Número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2021)	14
	22

8.-Cumplimiento promedio del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios^{1/} que componen un Ente Público

Suma del cumplimiento promedio por programa de los indicadores de componente (MIR) y de indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño	86.5
Número total de programas dentro del Ente Público	1.0
	86.5

^{1/} Programas presupuestarios con presupuesto ejercido en 2021.

227

